JESUS GUERRERO LORENTE (1 de 2)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 04/03/2025
HASH: 780344309ae64c66e41610a47983b978

Ángel Arenas Cano (2 de 2)
Secretario interino
Fecha Firma: 04/03/2025
HASH: 6279c002cadbd7605549a3b5444b7c60a

ACTA Nº. 2/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:
D. Jesús Guerrero Lorente

SRES. CONCEJALES:

(Grupo PP)
D. Carlos Manuel Martín Querencia
D. Roberto Carrasco García
Dª. Ana Isabel Pedroche Alonso
Dª. Maria Julia Fernández Gómez
D. Federico Piqueras Alcol
D. Óscar Gamarra Gamarra
D. José Sánchez Martín

(Grupo PSOE)
D. Miguel Jimenez Castellano
Dª. Gema Muñiz Prado
D. Emilio Muñoz Legidos

(Grupo VOX)
D. Javier Paz Simón

NO ASISTEN
Dª. Yaiza Girón Plaza (ausencia justificada)

SRA. INTERVENTORA:
Dª. Sonia Justo Justo

SR. SECRETARIO:
D. Ángel Arenas Cano

En la Villa de Argés (Toledo), siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos del veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los corporativos al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Guerrero Lorente, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. Ángel Arenas Cano, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para ese día, a las nueve horas y treinta minutos.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia una vez se ha comprobado por el Sr. Secretario la asistencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, se inicia el estudio y debate de los puntos que conforman el Orden del Día, que es el siguiente:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Pleno ordinario de 19 de diciembre de 2024 y Pleno extraordinario de 29 de enero de 2025).

Remitidas con antelación suficiente las actas de las sesiones plenarias ordinaria de 19 de diciembre de 2024, y extraordinaria de 29 de enero de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la Presidencia se pregunta a los Sres. concejales si quieren formular alguna observación, considerándose aprobada por UNANIMIDAD de los ediles presentes, que suman doce de los trece que componen la Corporación.

Cód. Validación: 3H9CFNJ3S9YZC4QKXZMEN6Y45
Verificación: https://arges.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO JOVEN EN ARGÉS.

Toma la palabra con la venia de la Presidencia el Sr. Muñoz Legidos, para comentar brevemente la propuesta de su grupo, de fecha 18 de febrero, del siguiente tenor literal:

"Desde el Grupo Municipal Socialista queremos insistir en la necesidad de la puesta en marcha de un Centro Joven en Argés tal como hicimos en la pasada Legislatura en Pleno, consideramos un asunto primordial las inquietudes y necesidades de los jóvenes de nuestro municipio, por ello después de haber hablado y escuchado a muchos de ellos y a sus familias, nos transmiten la necesidad de la creación de un Centro Joven en nuestro municipio.

La propuesta nace con la mejor intención, estando abierta como no puede ser de otra manera al dialogo entre los grupos, a aportaciones para poder mejorar esta moción y se pueda acabar llevando a cabo de manera consensuada.

Demos una vez más una imagen de unión en asuntos importantes, que es lo que la gente valora y espera de todos nosotros y sobre todo una población tan numerosa en nuestro municipio como son los jóvenes.

El principal objetivo de la presente moción es el de crear un espacio reunión, recreo, entretenimiento y encuentro dirigido a los jóvenes de Argés, entre 13 y 17 años, que les permita mejorar la convivencia, relaciones sociales, donde se fomente la participación, el asociacionismo, un lugar donde poder estar tranquilamente con diferentes actividades de entretenimiento como futbolín, billar, Dardos, juegos de mesa etc….

*Tenemos ejemplos en municipios vecinos como en Sonseca, Cobisa, Torrijos, Bargas, etc… que tienen este tipo de espacio, por lo que estamos convencidos que debemos ser capaces de **IR DE LA MANO** y sacar este necesario proyecto adelante pensando única y exclusivamente en la gente joven, que al final es lo importante.*

A través del inventario que seguro se está actualizando, o bien mediante la aportación del equipo de Gobierno que conocen con total seguridad los espacios, edificios, locales disponibles y que podrían ser adaptables para este fin, entre todos encontrar la ubicación ideal sin necesidad de construir o involucrar importantes obras o infraestructuras de gran inversión.

Además del propio uso del Centro Joven o casa de la Juventud consideramos que se pueden realizar otras actividades tales como:

a) Realización de talleres para el fomento de la creatividad, la sensibilización medioambiental y del cuidado del propio municipio.

b) Conseguir un espacio de autonomía y reunión para los jóvenes de la localidad.

c) Concienciar a los jóvenes de responsabilidades para el buen funcionamiento.

d) Promover Cursos de Formación y talleres entre los jóvenes del municipio

Por todo lo cual, el Grupo Municipal Socialista, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno apruebe la siguiente:

PROPUESTA

La Creación del Espacio Joven de Argés acordando y poniendo en marcha los siguientes pasos:

Cód. Validación: 3H9CFNJ3S9YZC4QKXZMEN6Y45
Verificación: https://arges.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

a) Elaborar una hoja de ruta a seguir, incluyendo posibles modificaciones y aportaciones que se consideren oportunas por todos los grupos para que esta Moción salga adelante.

b) Buscar entre todos la ubicación y espacio que mejor se pueda adaptar a este Proyecto.

c) Hacer un estudio del coste del proyecto, si es necesario manteniendo reuniones con las diferentes concejalías de juventud de los municipios que ya tienen este espacio.

d) Acogernos a las diferentes ayudas y subvenciones de las diferentes instituciones que faciliten la creación de este espacio Joven.

e) Reunión abierta con los jóvenes y familias que quieran asistir para informar y escuchar sus aportaciones y darles participación.

f) Establecer entre todos, las normas básicas de funcionamiento del Centro Joven, que podrán serán modificadas según la propia aportación de los jóvenes y sus familias."

El Sr. Muñoz Legidos comenta que ven bien las ideas expuestas en la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre crear una comisión de trabajo y marcar la hoja de ruta a seguir. Añade que este asunto se debe trabajar de manera seria y con discreción, en alusión a unas publicaciones realizadas en redes sociales por el concejal del grupo VOX.

Por parte del Sr. Paz Simón, comenta que en VOX están encantados con que se haya iniciado este debate sobre la creación de un centro joven, ya que considera que es necesario, ya que se han perdido subvenciones por no disponer de ello y existe demanda. Añade que esto no se trata solo de hacer un edificio, sino que hay que empezar a hacer cosas para los jóvenes, como formaciones online o planes de empleo.

Interviene el Sr. Presidente para remarcar que ahora se está debatiendo la propuesta presentada por el Grupo Socialista y no hay que desvirtuar el tema hablando de qué otras cosas se pueden hacer. Hay que ceñirse a la literalidad de la moción.

Toma la palabra a continuación el Sr. Martín Querencia, que da la razón al Sr. Muñoz Legidos, y alega que hay que tener sentido de responsabilidad institucional a la hora de subir ciertas publicaciones a las redes sociales, que esto es una cuestión para ponerse todos de acuerdo y no colgarse medallas. Expone a continuación que apoyarán la moción, y que hay diversos temas a tratar, como son la ubicación y condiciones del centro, el personal necesario y la participación de los jóvenes en la comisión de trabajo.

Comenta el Sr. Presidente que hay que ser conscientes de que lo que se está aprobando ahora es un protocolo de actuación, y que no es momento de publicitar otras cuestiones en las redes sociales.

Pide la palabra el Sr. Martín Querencia, para preguntar al Sr. Paz Simón por las subvenciones que había dicho que se habían perdido.

Cód. Validación: 3H9CFNJ3S9YZC4QKXZMEN6Y45
Verificación: https://arges.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

Contesta el concejal de Vox que se refería a subvenciones que habían salido y no se han podido solicitar por no disponer de centro joven, no de subvenciones que, habiéndose solicitado, se hayan denegado.

No produciéndose ninguna intervención más, se procede a la votación, acordándose por UNANIMIDAD de los ediles presentes, que suman doce de los trece que componen la Corporación, aprobar la propuesta antes transcrita.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL, SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024, DE ACUERDO CON LA ORDEN HAP/2105/2012, DE 1 DE OCTUBRE. (Expediente G-655/2024).

Dada cuenta de la información de seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024 remitida al Ministerio de Hacienda, la Excma. Corporación queda enterada.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de los Decretos de Alcaldía-Presidencia y de Concejalías Delegadas, dictados entre el 16 de diciembre de 2024 y el 18 de febrero de 2025, comprensivos de los números 1441/2024 al 251/2025; se da por reproducida la relación de los mismos al tener copia integra los grupos municipales integrantes de la Corporación.

Preguntados por el Sr. Presidente si algún concejal desea que sea leída en este mismo acto cualquiera de las resoluciones mencionadas, no se solicita lectura

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia toma la palabra el Sr. Muñoz Legidos, para formular los ruegos que el grupo municipal socialista trae a Pleno;

Primero, que habiendo sido informados sobre un correo electrónico enviado a este Ayuntamiento el pasado 22 de abril de 2024 para que se pudiese solicitar la apertura del centro de día, les gustaría saber la situación en la que se encuentra la tramitación.

Responde el Sr. Presidente diciendo que duda que se haya recibido tal correo, pero que no obstante revisarán el expediente para ver si es así. Comenta que el sitio aun no esta rehabilitado y que, existiendo proyecto para ello, se ha informado por parte del arquitecto de que el importe del proyecto pudiera haberse encarecido por un incremento de los precios de mercado y, en consecuencia, es necesario buscar nueva financiación para hacer frente a la inversión.

Cód. Validación: 3H9CFNJ3S9YZC4QKXZMEN6Y45
Verificación: https://arges.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

Intercede el Sr. Paz Simón para decir que se haga frente a los costes mediante subida de impuestos.

El Sr. Presidente responde a la intervención anterior para decirle al Sr. Paz Simón que él no debe hablar sobre impuestos, ya que se ha dedicado a propagar por las redes publicaciones erróneas relativas a la subida de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos cuando ni siquiera acudió al Pleno en el que se aprobó dicho incremento. Reitera que el único foro para debatir estas cosas es el Pleno y no debe difundir informaciones equivocas mediante panfletos, afirmando, además, que este año bajarán los impuestos.

Responde el Sr. Paz Simón diciendo que el seguirá comentando en redes lo que considere oportuno y pide al Sr. Presidente que se ciña a responder al ruego que han formulado los ediles del grupo municipal socialista. Él considera que la tasa de basuras se pudo haber subido progresivamente y no de golpe, y si no pudo venir al Pleno fue por motivos laborales.

Intercede el Sr. Jimenez Castellano para afirmar que a él le consta que respecto a la tasa de residuos sólidos urbanos el Ayuntamiento hizo lo posible para que la subida fuese amortiguada.

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Muñiz Prado, para formular el segundo ruego de su grupo municipal, referente al parque ubicado en la urbanización Las Posturas, que, según comentan los vecinos, se encuentra fatal y habría que ver si se puede hacer algo urgentemente.

El Sr. Presidente comenta que tomarán nota de ello y actuarán en consecuencia.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Paz Simón, para formular los siguientes ruegos;

Primero, que en la pista de la urbanización Las Eras no funcionan los focos y por lo tanto no hay iluminación por la noche.

Responde el Sr. Piqueras Alcol que eso se debe a que se llevaron el cableado y no se ha repuesto porque se lo volverían a llevar.

Segundo, que no hay aparcamiento en la zona del campo de futbol y no se puede aparcar cuando hay algún evento.

Responde el Sr. Presidente que en ese respecto hay poco margen de maniobra porque el espacio es el que es, no obstante existe el aparcamiento del polideportivo no demasiado lejos.

En cuanto a las preguntas, registradas de entrada por el grupo municipal socialista el pasado 17 de febrero bajo N.R.E. 2025-E-RE-325; el Sr. Portavoz del grupo municipal popular, en aplicación del artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de

Cód. Validación: 3H9CFNJ3S9YZC4QKXZMEN6Y45
Verificación: https://arges.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, anuncia que va a contestarlas mediante la lectura, seguidamente, de las oportunas respuestas, de las que, según advierte, traslada copia a la Secretaría Municipal para su constancia literal en el acta, tal y como se refleja a continuación:

PREGUNTA: *"Teniendo en cuenta que todos los días son buenos para trabajar y apostar por la igualdad desde el punto de vista de la equidad, aprovechando próximo 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, realizamos la siguiente:*

¿Qué actividades se tienen previstas desde el Consistorio para celebrar este día?"

RESPUESTA: *"Para conmemorar esta fecha, desde las concejalías de Bienestar y Cultura se ha organizado para el día 7 de marzo una charla sobre "Mujer y autoestima". El día 8 de marzo se procederá a la iluminación de la fachada del Ayuntamiento de color morado. Además, con ocasión de la celebración de esta efeméride, como cada año, el 6 de abril tendrá lugar la tradicional Marcha Solidaria entre Argés y Layos para recaudar fondos destinados a la lucha contra el cáncer de mama."*

PREGUNTA: *"La seguridad es un asunto que los vecinos y vecinas de todos los municipios le conceden una gran relevancia, por suerte Argés es un pueblo tranquilo sin muchos problemas.*

Para el Grupo Municipal Socialista no va a ser un tema de enfrentamiento, sino todo lo contrario, unidad, y búsqueda de soluciones, entre todos debemos hacer pedagogía y evitar levantar alarmas en este sentido.

Queremos transmitir nuestro reconocimiento y apoyo al Policía Local que tenemos en Argés ya que estando solo, tiene que realizar un trabajo muy complicado como ya pasó hace un tiempo que hubo la misma situación.

Como no puede ser de otra manera estamos a favor en la reivindicación de pedir más efectivos de Guardia Civil en la zona, aún no dependiendo de nosotros, pero estaremos todos de acuerdo que sería bueno, de sentido común, con la población que ahora mismo tenemos, el reforzar la plantilla de la Policía Local de una manera razonable, y cómo está en nuestras manos ya que tenemos la competencia para hacerlo, hagámoslo.

Estudiemos el ofrecer unas condiciones que puedan atraer a los compañeros el venir a Argés y se pueda conseguir una estabilidad en la plantilla.

Por ello, realizamos la siguiente:

¿Qué actuaciones se tienen previstas desde el equipo de Gobierno o que pasos se están dando para en el menor tiempo posible poder dotar las vacantes que ahora

Cód. Validación: 3H9CFNJ3S9YZC4QKXZMEN6Y45
Verificación: https://arges.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

mismo hay de Policía Local, y a la vez si de cara a los próximos presupuestos se valora la posibilidad de ampliar la plantilla?"

RESPUESTA: *"Desde el Equipo de Gobierno compartimos también la inquietud e interés por este tema, estando preocupados y dedicados a día de hoy en sacar adelante, a la mayor brevedad posible, el correspondiente procedimiento selectivo para cubrir las plazas vacantes de Policía Local lo más rápido posible."*

Antes de levantar sesión, el Sr. Presidente indica que va a responder a los comentarios realizados antes por el Sr. Paz Simón, relativos a la subida de la tasa de basuras. Esta subida se hizo por imperativo legal; era un servicio muy deficitario (los gastos eran casi el doble que los ingresos) y por ley el servicio tenia que dejar de serlo. Se podía haber subido gradualmente, pero al haberse hecho de esta manera el déficit que acarreaba el servicio lo ha podido financiar el Ayuntamiento con fondos propios y por tanto se lo han ahorrado los ciudadanos. Finaliza diciendo que el incumplimiento de la ley podría dar lugar a sanciones al Ayuntamiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la Sesión, siendo las diez horas y diecinueve minutos del día expresado en la convocatoria, extendiéndose la presente acta, que, una vez aprobada, será transcrita al Libro de Actas, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3H9CFNJ3S9YZC4QKXZMEN6Y45
Verificación: https://arges.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7